

“Capital de la Integración Andina”

INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO
012-2023-MPSR-J/GA/SGL/OEC

ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N 321.

I. DATOS INICIALES

Nombre del Área : Sub Gerencia de Logística.
Responsable : Abog. Yino F. Paredes Bellido
Cargo : Sub Gerente
Fecha : 15 de agosto del 2023

II. ANTECEDENTES

- a. Mediante Requerimiento de Bienes N° 1782-2023, la Sub Gerencia de Obras Publicas (en adelante el Área Usuaría) remitió las Especificaciones Técnicas de Bienes para la ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N 321, por la cantidad de 36,402 unidades.
- b. De la revisión efectuada el requerimiento, este cumple con las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, para la adquisición del bien, verificando los siguientes aspectos para realizar el procedimiento de comparación de precios.
- i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación;
 - ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y.
 - iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado.
- c. Con fecha 20 de julio del 2023, se inició la indagación de mercado, solicitando cotizaciones a través del Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, a los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP (*) BIENES VIGENTE	SUNAT (**) (ACTIVO Y HABIDO)	INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (***)
01	MAMANI QUISPE NELSON ARTURO	10449609692	SI	SI	NO
02	PINTO APAZA INES	10424399880	SI	SI	NO
03	FERRE ALDAIR E.I.R.L.	20448055532	SI	SI	NO

(*) Búsqueda efectuada en https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp

(**) Búsqueda efectuada en <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-li-itmrconsruc/jcrS00Alias>.

(***) Búsqueda efectuada en <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>.

- d. Con fecha 26 de julio del 2023, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Persona Natural MAMANI QUISPE NELSON ARTURO, por el monto de total de S/ 61,883.40 (Sesenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 40/100 Soles).
- e. Con fecha 26 de julio del 2023, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Persona

“Capital de la Integración Andina”

Natural PINTO APAZA INES, por el monto de total de S/ 61,883.40 (Sesenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 40/100 Soles).

- f. Con fecha 26 de julio del 2023, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa FERRE ALDAIR E.I.R.L. por el monto de total de S/ 61,155.36 (Sesenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 36/100 Soles).

III. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Ley N° 31640 - Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023
- D.L. 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 082-2019-EF, modificados por D.L. N° 1341 y D.L. N° 1444.
- Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF, D.S. N° 234-2022-EF y D.S. N° 308-2022-EF.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios.
- D.S. N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante D.S. N° 021-2019-JUS y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 072-2003-PCM.
- D.S. N° 007-2008-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.

IV. OBJETIVO

Realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N 321.**

V. INDAGACIÓN DE MERCADO

De conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a efectuar la siguiente indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N 321;** tomando las Especificaciones técnicas, definidos por el Área Usuaria.

El numeral 32.1 del Artículo 32 del Reglamento de la LCE, señala: *“En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.”* (Subrayado nuestro).

“Capital de la Integración Andina”

Así mismo el numeral 18.1 del Artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: “La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”. (Subrayado nuestro).

Cabe mencionar que según el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento de la LCE, indica lo siguiente: “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”; por lo que en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, se ha verificado que el presente requerimiento cumple con dicho supuesto.

1. Fuente: Cotizaciones

En respuesta a las solicitudes de cotización enviadas según Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, a los proveedores; se obtuvo cotizaciones validas según Anexo N° 03 (Cotización y Declaración Jurada del Proveedor), como se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUC	CUMPLE CON LAS EETT O TDR	MONTO COTIZADO	DOCUMENTO QUE ADJUNTA
01	MAMANI QUISPE NELSON ARTURO	10449609692	SI	S/ 61,883.40	FICHA TÉCNICA
02	PINTO APAZA INES	10424399880	SI	S/ 61,883.40	FICHA TÉCNICA
03	FERRE ALDAIR E.I.R.L.	20448055532	SI	S/ 61,155.36	FICHA TÉCNICA

De la información obtenida de los proveedores que se dedican a actividades materia del presente requerimiento, se puede observar que las cotizaciones cumplen con lo solicitado por el área usuaria y a lo requerido en las Especificación Técnicas.

2. Otras Fuentes:

Fuentes Históricas

Con la finalidad de obtener valores históricos similares al objeto de la contratación, se realizó la búsqueda de posibles contrataciones realizadas por la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, obteniendo lo siguiente:

N°	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR ADJUDICADO	CONTRATISTA
-	-	-	-	-

“Capital de la Integración Andina”

De la revisión a los requerimientos históricos, se verifica que no se han encontrado la Adquisición de bienes similares, por ello, no se tiene información de la presente fuente para determinar el Valor Estimado.

Fuente SEACE

De acuerdo con la búsqueda realizada en el portal del SEACE, a fin de tener como referencia, contrataciones similares que se hayan realizado en las Entidades del sector público, se pudo obtener lo siguiente:

Nº	ENTIDAD O SIGLA DE LA ENTIDAD	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR ADJUDICADO	CONTRATISTA
1	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL	AS-SM-233-2023-OEC/GR PUNO-1	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KING KONG MECANIZADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGIÓN PUNO	121,000.00	20607779326 OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	COMPRESM-5-2023-MPA/OEC-1	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KING KONG DE 9X14X24 CM, 18 HUECOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N 72688 HUAYRAPATA DEL CENTRO POBLADO DE HUAYRAPATA - DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI N 2390669	46,621.44	20602871801 ALDAIR CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La contratación detallada en este cuadro no se considerará para la determinación del valor estimado, pues difieren de cantidad de bienes, plazos de entrega y otras condiciones; sin embargo, nos sirve como una fuente de referencia, que permita demostrar que existen en el mercado proveedores que podrían participar en el presente procedimiento de selección.

3. Evaluación de Proveedores que presentaron cotizaciones validas

Teniendo las cotizaciones actualizadas de acuerdo al mercado actual, es factible realizar una pequeña indagación respecto a las experiencias que hayan tenido los proveedores, en contrataciones iguales o similares de la presente contratación.

Nº	PROVEEDOR	RUC	EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO
01	MAMANI QUISPE NELSON ARTURO	10449609692	SI
02	PINTO APAZA INES	10424399880	SI
03	FERRE ALDAIR E.I.R.L.	20448055532	SI

(*) Información Obtenida de <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

Cabe señalar que la información obtenida sobre la experiencia, es parcial, debido a que no se considera las contrataciones realizadas en el ámbito del sector privado.

4. CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE VALOR ESTIMADO

En consideración al análisis realizado en los párrafos precedentes respecto

“Capital de la Integración Andina”

a la indagación de mercado, a fin de obtener un valor estimado que refleje los precios actuales del mismo y que permita a la Entidad realizar la contratación en las mejores condiciones técnicas y económicas, tomando en cuenta que las cotizaciones presentadas señalan expresamente cumplir con las Especificaciones técnicas, se considerara la información proveniente de la fuente cotizaciones válidas para la determinación del valor estimado.

De la evaluación a la información detallada en el cuadro comparativo que obra en anexo, se considera el menor precio, considerando la pluralidad de postores y marcas, determinando el valor estimado en S/ 61,155.36 (Sesenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 36/100 Soles).

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS					
				MAMANI QUISPE NELSON ARTURO		PINTO APAZA INES		FERRE ALDAIR E.I.R.L.	
				RUC:	10449609692	RUC:	10424398880	RUC:	20448055532
				CONTACTO:	NELSON MAMANI	CONTACTO:	INES PINTO	CONTACTO:	YONI SONCCO
				TELÉFONO:	951904948	TELÉFONO:	996638083	TELÉFONO:	051-334331
				E-MAIL:	nelsonmamaniquispe88@gmail.com	E-MAIL:	correenjuliacajpa@gmail.com	E-MAIL:	ferrealdair@hotmail.com
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LADRILLO KK MECANIZADO 9X14X24	UND	36,402	1.7000	61,883.40	1.7000	61,883.40	1.6800	61,155.36
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE				MARCA	UNIDAS	ORO ROJO	DIAMANTE		
				MODELO	-	-	-		
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS				PROCEDENCIA	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL		
				AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	-		
				GARANTÍA COMERCIAL	12 MESES	12 MESES	12 MESES		
				PLAZO DE ENTREGA	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS		
				FORMA DE PAGO	CREDITO	CREDITO	CREDITO		
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES		
				PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	1.7000	1.7000	1.6800		
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	1.00	1.00	1.00		
				FECHA DE SOLICITUD	20/07/2023	20/07/2023	20/07/2023		
				CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD	1	1	1		
FECHA DE RECEPCIÓN	27/07/2023	27/07/2023	27/07/2023						
PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI						
LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	SI	SI						
CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI						
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SI	SI						

El valor estimado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo de los Bienes.

Cabe mencionar, que se han obtenido Tres (03) cotizaciones validas como minimo, que cumplen con las Especificaciones Técnicas en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”.

Así mismo, de los Tres (03) proveedores que han remitido sus cotizaciones validas que cumplen con las Especificaciones Técnicas, cuentan con inscripción vigente en el RNP sección Bienes, y no se encuentran sancionados ni inhabilitados para contratar con el Estado.

5. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES

“Capital de la Integración Andina”

De la indagación de mercado realizada se ha podido determinar la existencia de pluralidad de marcas y proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento, lo cual se puede verificar en el numeral 1 del capítulo V del presente informe.

6. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Dadas las características de la Contratación y el resultado de la indagación de mercado, no es posible la distribución de la Buena Pro, ya que los proveedores cuentan con la suficiente capacidad técnica y económica para la entrega total de los Bienes.

7. REAJUSTE DE PRECIOS

No corresponde para la presente contratación.

8. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de Procedimiento de Selección	:	Comparación de Precios
Valor Estimado	:	S/ 61,155.36 (Sesenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 36/100 Soles).
Denominación de la Contratación	:	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N 321.
El plazo de Entrega	:	Cinco (05) días Calendarios
Sistema de Contratación	:	Suma Alzada
N de referencia del PAC	:	No requiere ser incluido en el PAC

9. CONCLUSIONES

El presente requerimiento no se encuentra definido en una ficha de Homologación, en el catálogo Electrónico de Acuerdo Marco o en el listado de Bienes y Servicios Comunes.

No se requiere incluir en el PAC la **ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N 321**, de conformidad a lo indicado en el numeral 6.4 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



“Capital de la Integración Andina”

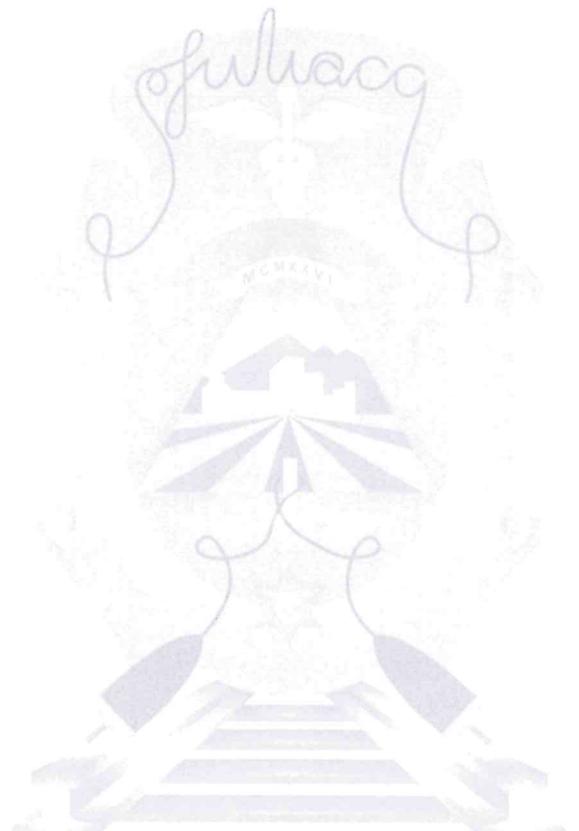
Gestionar la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 61,155.36 (Sesenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 36/100 Soles).

El presente informe formara parte integrante del Anexo N° 01 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, que consta del cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de Selección por Comparación de Precios.

El Otorgamiento de la Buena Pro, lo realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el Acta de Buena Pro respectivo.



JESUS A. CARI MAMANI
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES



FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS																			
				MAMANI QUISPE NELSON ARTURO			PINTO APAZA INES			FERRE ALDAIR E.I.R.L.			DIAMANTE										
1	LADRILLO KK MECANIZADO 9X14X24	UND	36,402	RUC:	10449609692	RUC:	10424399880	RUC:	20448055532	RUC:		RUC:											
				CONTACTO:	NELSON MAMANI	CONTACTO:	INES PINTO	CONTACTO:	YONI SONCCO	CONTACTO:		CONTACTO:											
				TELÉFONO:	951904948	TELÉFONO:	996638083	TELÉFONO:	051-334331	TELÉFONO:		TELÉFONO:											
				E-MAIL:	nelsonmamaniquispe88@gmail.com	E-MAIL:	correciuliacaipa@gmail.com	E-MAIL:	ferrealdair@hotmail.com	E-MAIL:		E-MAIL:											
				PRECIO UNITARIO	1.7000	PRECIO TOTAL	61,883.40	PRECIO UNITARIO	1.7000	PRECIO TOTAL	61,883.40	PRECIO UNITARIO	1.6800	PRECIO TOTAL	61,155.36	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL					
				PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	1.7000	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	1.7000	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	1.7000	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	1.7000	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	1.6800	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	1.6800	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE		PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE					
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	1.00	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	1.00	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	1.00	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	1.00	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	1.00	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	1.00	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA		TIPO DE CAMBIO QUE SE USA					
				FECHA DE SOLICITUD	20/07/2023	FECHA DE SOLICITUD	20/07/2023	FECHA DE SOLICITUD	20/07/2023	FECHA DE SOLICITUD	20/07/2023	FECHA DE SOLICITUD	20/07/2023	FECHA DE SOLICITUD	20/07/2023	FECHA DE SOLICITUD		FECHA DE SOLICITUD					
				CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERA LA SOLICITUD	1	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERA LA SOLICITUD	1	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERA LA SOLICITUD	1	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERA LA SOLICITUD	1	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERA LA SOLICITUD	1	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERA LA SOLICITUD	1	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERA LA SOLICITUD		CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERA LA SOLICITUD					
				FECHA DE RECEPCIÓN	27/07/2023	FECHA DE RECEPCIÓN	27/07/2023	FECHA DE RECEPCIÓN	27/07/2023	FECHA DE RECEPCIÓN	27/07/2023	FECHA DE RECEPCIÓN	27/07/2023	FECHA DE RECEPCIÓN	27/07/2023	FECHA DE RECEPCIÓN		FECHA DE RECEPCIÓN					
PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN									
LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM		LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM									
CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO		CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO									
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL		SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL									
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS									

.....
JESUS A. CARI MAMANI
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	26/07/2023
----------	----------------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	✓
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	63,883.40	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 <p>GRUPO CORPORATIVO GALVEZ Nelson Arturo Mamani Quespe RUC: 10449609692</p>
	Nombre, firma y sello del proveedor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
JR. JAUREGUI 321 - PLAZA DE ARMAS
RUC : 20165195290

SOLICITUD DE COTIZACION DE BIENES

NUMERO	DIAMES/AÑO
01479	18/07/2023

DEPENDENCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - SAN ROMAN

Doc. de Referencia: REQUERIMIENTO DE BIENES N° 001782

Señor(es): *ndson artero mamani Quispe*

RUC: *10449609692*

Dirección: *jr. Pamocallua m7. 915. 1*

Teléfono: *951904948*

Correo Elec.: *ndsonmamaniquispe58@gmail.com*

Sirva(n)se cotizarnos precios netos de los articulos que se detallan más abajo para ser entregados:

ARTICULOS					PRECIOS	
Item.	Cantidad	U.Medida	Descripción	MARCA/MOD	Unitario	Sub. Total
1	36402.00	UNIDAD	LADRILLOS KING KONG - DE 18 HUECOS 9 X 14 X 24	<i>unidas</i>	<i>3.70</i>	<i>53,883.40</i>
		Act/Acc/Obra:	4.4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL			
		Finalidad:	0366541 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I		321 Y 316 DEL I	
		SIAF:	18 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I		321 Y 316 DEL I	
			BIEN PARA EL USO DE ASENTADO DE MUROS			

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener impedimento para contratar con el estado de acuerdo a ley.

Total (S./):

63,88340

Importante:

- Si por cualquier causa No esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se, Ud(s), Firmar y devolver este documento.
- Si está en condición de cotizar sirva(n). Firmar este documento y devolverlo en sobre cerrado.

Condición de Pago Credito (x) Contado ()	Garantía Menor a 12 meses () Igual o mayor a 12 meses (x)	Lugar de entrega En local comercial () En almacen de la entidad (x)	Plazo de entrega <i>05</i> dias calendario.	Fecha de cotización <i>26 / 07 / 2023</i>
--	---	---	---	---

GRUPO CORPORATIVO GALVEZ

Nelson Artero Mamani Quispe
RUC: 10449609692

Cotizador

Firma y Sello del Proveedor

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA

Jr. Jauregui N° 321 Centro Cívico – Plaza de Armas – Juliaca – San Román – Puno.

Presente. -

Atención: Sub Gerencia de Logística

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones técnicas proporcionadas por la Sub Gerencia de Logística para la **ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321**, y conociendo todos los alcances; **el suscrito declara que cumple con todo lo establecido en las especificaciones técnicas de la adquisición requerida**, para lo cual preciso lo siguiente:

Plazo de entrega: *25 días*
Garantía: *2 años*
Forma de pago: SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Validez de la oferta: *25 días*

Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:

Nombre, Denominación o Razón Social: <i>Nelson Arturo Mamani Quispe</i>			
Domicilio Legal: <i>Jr. Pumacahuasi m2. 27. L. Puno.</i>			
RUC: <i>2049609692</i>	Teléfono(s): <i>951904948</i>		
Correo electrónico: <i>nelsonmamaniquispe88@gmail.com</i>			
Persona de contacto: <i>951904948 - Nelson Arturo Mamani Quispe</i>			

Juliaca, de del 2023.

GRUPO CORPORATIVO GALVE

Nelson Arturo Mamani Quispe
RUC: 10440602892

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA

Jr. Jauregui N° 321 Centro Cívico – Plaza de Armas – Juliaca – San Román – Puno.

Presente. -

Atención: Sub Gerencia de Logística

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de:

..... *Nelson Arturo Mamani Quispe*

declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Juliaca, *26* de *Julio* del 2023.

GRUPO CORPORATIVO GALVEZ

Nelson Arturo Mamani Quispe
.....
RUC: 10449809692.....

**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social**



LADRILLERAS UNIDAS DEL SUR E.I.R.L.

FICHA TECNICA

CARÁCTERISTICAS GENERALES:

MARCA COMERCIAL: Ladrillos Imperio
DENOMINACION: KING KONG H-9
DIMENSIONES: 9X14X24 (CM)
PESO: 3.48 Kg APROX.
UNIDADES PROMEDIO/M2 EN SOGA: 37
UNIDADES PROMEDIO EN CABEZA: 61
% VACIOS: Promedio <36%

USOS:

Ladrillo muro portante, ideal para zonas altamente sísmicas.
Recomendable para la construcción de colegios, hospitales, universidades, edificios y viviendas.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

FABRICACION: Ladrillo fabricado de arcilla moldeada, extruida y quemada o cocida en horno Hoffman cerrado de proceso continuo.

Según la NORMA NTP 399-613.040-331.041 este ladrillo corresponde:

TIPO V: Resistencia y durabilidad altas.

RESISTENCIA A LA COMPRESION: 194.22 Kg/cm²

ALABEO: 2 mm

VARIACION DE LA DIMENSION

- Largo (24 cm) : + - 3%
- Ancho (14 cm) : + - 2%
- Altura (9 cm) : + - 1%



RUC N° 10449609692

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MAMANI QUISPE NELSON ARTURO

Domiciliado en: PUNO - SAN ROMAN - JULIACA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	
Vigencia	: Desde 09/02/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS	
Vigencia	: Desde 09/02/2023

FECHA IMPRESIÓN: 26/07/2023

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10449609692 - MAMANI QUISPE NELSON ARTURO

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 44960969 - MAMANI QUISPE, NELSON ARTURO

Nombre Comercial:

GRUPO CORPORATIVO GALVEZ

Fecha de Inscripción:

26/01/2023

Fecha de Inicio de Actividades:

01/02/2023

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 1392 - FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR

Secundaria 1 - 1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

Secundaria 2 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 24/02/2023

Emisor electrónico desde:

24/02/2023

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 24/02/2023)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

Acogido a Ley de Promoción de Zonas AltoAndinas (Ley 29482) desde 01/02/2023

Fecha consulta: 26/07/2023 12:05

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	26/07/2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	✓
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 61,883.40	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">CORFEMAC RUC 202389880</p> <p style="text-align: center;"><i>Inés Panto Apaza</i> "INES PANTO APAZA" DNI 42438988 GERENTE</p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		



SOLICITUD DE COTIZACION DE BIENES

NUMERO	DIAMES/AÑO
01479	18/07/2023

DEPENDENCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - SAN ROMAN
Doc. de Referencia: REQUERIMIENTO DE BIENES N° 001782
Señor(es): INES PINTO APAZA **RUC:** 10424399880
Dirección: JR. APURIMAC NRO 1359 **Teléfono:** 996638083 **Correo Elec.:** JULIACA@CORREO1PA@GMAIL.COM
Sirva(n)se cotizarnos precios netos de los articulos que se detallan más abajo para ser entregados:

ARTICULOS				PRECIOS		
Item.	Cantidad	U.Medida	Descripción	MARCA/MOD	Unitario	Sub. Total
1	36402.00	UNIDAD	LADRILLOS KING KONG - DE 18 HUECOS 9 X 14 X 24	ORO ROJO	1.70	61,883.40
		Act/Acc/Obra:	4.4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL			
		Finalidad:	0366541 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I		321 Y 316 DEL I	
		SIAF:	18 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I		321 Y 316 DEL I	
			BIEN PARA EL USO DE ASENTADO DE MUROS			

DECLARO BAJO JURAMENTO: **Total (S/.):** 61,883.40
 No tener impedimento para contratar con el estado de acuerdo a ley.

Importante: - Si por cualquier causa No esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se, Ud(s), Firmar y devolver este documento.
 - Si está en condición de cotizar sirva(n). Firmar este documento y devolverlo en sobre cerrado.

Condición de Pago Credito <input checked="" type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/>	Garantía Menor a 12 meses <input type="checkbox"/> Igual o mayor a 12 meses <input checked="" type="checkbox"/>	Lugar de entrega En local comercial <input type="checkbox"/> En almacén de la entidad <input checked="" type="checkbox"/>	Plazo de entrega 05 días calendario.	Fecha de cotización 26 10723
---	--	--	--	--

CORTEMIAC
 RUC: 10424399880
 INES PINTO APAZA
 DNI: 42439988
 GERENTE

Cotizador

Firma y Sello del Proveedor

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA

Jr. Jauregui N° 321 Centro Cívico – Plaza de Armas – Juliaca – San Román – Puno.

Presente. -

Atención: Sub Gerencia de Logística

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones técnicas proporcionadas por la Sub Gerencia de Logística para la **ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321**, y conociendo todos los alcances; **el suscrito declara que cumple con todo lo establecido en las especificaciones técnicas de la adquisición requerida**, para lo cual preciso lo siguiente:

Plazo de entrega: 05 DIAS
Garantía: IGUAL O MAYOR A 12 MESES
Forma de pago: SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Validez de la oferta: 1 MES

Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:

Nombre, Denominación o Razón Social: <u>INES PJNTO APAZA</u>			
Domicilio Legal: <u>JR. APURIMAC NRO 1359</u>			
RUC: <u>10424399880</u>	Teléfono(s):	<u>996638083</u>	
Correo electrónico: <u>CORREOJULIACAIPA@GMAIL.COM</u>			
Persona de contacto: <u>INES PJNTO APAZA</u>			

Juliaca, de

del 2023

[Firma manuscrita]
CORFEMAC
RUC: 10424399880
INES PJNTO APAZA
DNI: 22439988
GERENTE

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA

Jr. Jauregui N° 321 Centro Cívico – Plaza de Armas – Juliaca – San Román – Puno.

Presente. -

Atención: Sub Gerencia de Logística

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de:

..... INES PINTO APAZA

declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Juliaca, 26 de Julio del 2023.


 COORDINADOR
 SUB GERENCIA DE LOGISTICA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA
 INES PINTO APAZA
 DNI 41439988
 GERENTE

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social

PARA PAREDES



Medida:
8 cm x 13 cm x 22 cm
Peso:
Aprox. 2.2 kg
Rendimiento por m²:
45 und./m²



Medida:
9 cm x 14 cm x 24 cm
Peso:
Aprox. 2.9 kg
Rendimiento por m²:
34 und./m²



RUC N° 10424399880

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PINTO APAZA INES

Domiciliado en: PUNO - SAN ROMAN - JULIACA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 13/09/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 13/09/2017

FECHA IMPRESIÓN: 26/07/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
10424399880 - PINTO APAZA INES

Tipo Contribuyente:
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:
DNI 42439988 - PINTO APAZA, INES

Nombre Comercial:
-

Fecha de Inscripción:
17/01/2013
Fecha de Inicio de Actividades:
17/01/2013

Estado del Contribuyente:
ACTIVO

Condición del Contribuyente:
HABIDO

Domicilio Fiscal:
-

Sistema Emisión de Comprobante:
MANUAL
Actividad Comercio Exterior:
SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:
COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):
Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Secundaria 1 - 9412 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 27/11/2021

BOLETA PORTAL DESDE 08/07/2022

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 17/11/2020

Emisor electrónico desde:

17/11/2020

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 17/11/2020),FACTURA (desde 27/11/2021),GUIA (desde 06/04/2022),BOLETA (desde 08/07/2022)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 26/07/2023 12:14

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	26 Julio 2023
----------	----------------------------	---------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	✓
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	G1,155.36	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Si certificado de calidad	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 <p>FERRE ALDAIR E.I.R.L. RUC 20118055532</p> <p>Yoni Soncco Paredes DNI 41939766 GERENTE</p>
	Nombre, firma y sello del proveedor



SOLICITUD DE COTIZACION DE BIENES

NUMERO	DIAMES/AÑO
01479	18/07/2023

DEPENDENCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - SAN ROMAN

Doc. de Referencia: REQUERIMIENTO DE BIENES N° 001782

Señor(es): FERRE ALDAIR REAL RUC: 2044805532
 Dirección: Jr. Mariano Melgar n. 379 Teléfono: 051307331 Correo Elec.: ferrealdaire@hotmail.com

Sirva(n)se cotizarlos precios netos de los artículos que se detallan más abajo para ser entregados:

ARTICULOS					PRECIOS	
Item.	Cantidad	U. Medida	Descripción	MARCA/MOD	Unitario	Sub. Total
1	36402.00	UNIDAD	LADRILLOS KING KONG - DE 18 HUECOS 9 X 14 X 24	diamente	1.68	61,155.36
		Act/Acc/Obra:	4.4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL			
		Finalidad:	0366541 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I		321 Y 316 DEL I	
		SIAF:	18 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I		321 Y 316 DEL I	
			BIEN PARA EL USO DE ASENTADO DE MUROS			

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener impedimento para contratar con el estado de acuerdo a ley.

Total (S/.):

61,155.36

Importante:

- Si por cualquier causa No esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se, Ud(s), Firmar y devolver este documento.
- Si está en condición de cotizar sirva(n). Firmar este documento y devolverlo en sobre cerrado.

Condición de Pago Credito (✓) Contado ()	Garantía Menor a 12 meses () Igual o mayor a 12 meses (✓)	Lugar de entrega En local comercial () En almacén de la entidad (✓)	Plazo de entrega 05 días calendario.	Fecha de cotización 26/07/2023
--	---	---	--	--

FERRE ALDAIR C.I.R.L.
 RUC 2044805532

Yoni Soncco Paredes
 DNI: 41939766
 GERENTE

Cotizador

Firma y Sello del Proveedor

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA

Jr. Jauregui N° 321 Centro Cívico – Plaza de Armas – Juliaca – San Román – Puno.

Presente. -

Atención: Sub Gerencia de Logística

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones técnicas proporcionadas por la Sub Gerencia de Logística para la **ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321**, y conociendo todos los alcances; **el suscrito declara que cumple con todo lo establecido en las especificaciones técnicas de la adquisición requerida**, para lo cual preciso lo siguiente:

Plazo de entrega: 05
Garantía: 24 meses
Forma de pago: SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Validez de la oferta: 30 días

Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
<u>Ferre Aldair E.I.R.L</u>			
Domicilio Legal:			
<u>Jr. Mariano Melgar n° 338</u>			
RUC:	Teléfono(s):		
<u>20448055532</u>	<u>051.334331</u>		
Correo electrónico:			
<u>ferrealdair@hotmail.com</u>			
Persona de contacto:			
<u>Yoni Soncco Paredes</u>			

Juliaca, de del 2023.

FERRE ALDAIR E.I.R.L.
RUC 20448055532

Yoni Soncco Paredes
DNI 41939766
GERENTE

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



DIAMANTE
LADRILLOS

FICHA TÉCNICA
CÓDIGO : CA-GPAC-CP-13
VERSIÓN : 01

Características Físicas

Denominación:
King Kong Hércules 9

Medidas:
9x14x24 cm

Peso:
2.65 - 2.90 Kg

Rendimiento:
37.35 Und/m²

Parámetros

Según norma E070
Norma técnica de albañilería
E-070 Tipo IV

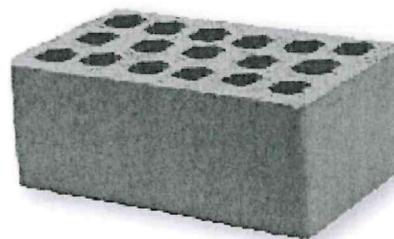
Alabeo Máximo
4 mm

Resistencia a compresión
Mínimo
130 (Kg/cm²)

Variación de la dimensión
8.65 - 9.35 cm de alto
13.6 - 14.4 cm de ancho
23.55 - 24.45 cm de largo

Absorción máxima 22%

**KING KONG
HÉRCULES 9**



Bondades:

- Los más resistentes del mercado
- Medidas uniformes
- Ecológicos
- Aislamiento termo-acústico
- Controles de Calidad
- Resistentes al fuego

	SISTEMA DE GESTIÓN FORMATO	Código: FT-GPAC-CP-38 Versión: 01 Aprobación: 31.01.2020
	CERTIFICADO INTERNO DE CALIDAD PARA LADRILLOS ESTRUCTURALES Y TABIQUERÍA	

REPORTE DE LABORATORIO - PRODUCTO TERMINADO CC-591-2023

Solicita:	LADRILLERA EL DIAMANTE
Obra:	CERTIFICADO INTERNO
Ubicación:	VARIANTE DE UCHUMAYO KM - 04
Fecha de Informe:	17/07/2023
Lote:	S11F25019 KK HERCULES 9 (9x14x24) cm DE 17 PERF. OVOIDES

ESPECIFICACION DE LA MUESTRA			DIMENSIONES Y PESOS					RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	ABSORCIÓN
PRODUCTO	MUESTRA	FECHA DE PRODUCCION	VAR. ALTO (%)	VAR. ANCHO (%)	VAR. LARGO (%)	ALABEO (mm)	PESO (Kg)	(Kg/cm ²)	%
KK HERCULES 9 (9x14x24) cm DE 17 PERF. OVOIDES	M-1	7/07/2023	0.3%	1.4%	0.5%	1.5	2.802	168.08	15%
KK HERCULES 9 (9x14x24) cm DE 17 PERF. OVOIDES	M-2	7/07/2023	0.3%	1.4%	0.3%	2.0	2.825	143.79	15%
KK HERCULES 9 (9x14x24) cm DE 17 PERF. OVOIDES	M-3	7/07/2023	0.6%	1.6%	0.8%	2.0	2.79	159.36	15%
KK HERCULES 9 (9x14x24) cm DE 17 PERF. OVOIDES	M-4	7/07/2023	0.3%	2.1%	0.7%	2.0	2.793	166.59	15%
KK HERCULES 9 (9x14x24) cm DE 17 PERF. OVOIDES	M-5	7/07/2023	0.0%	1.8%	0.9%	2.0	2.805	167.10	14%
PROMEDIOS			0.3%	1.7%	0.7%	1.9	2.803		15%

PROMEDIO	160.98	Kg/cm ²
DESV EST	10.22	Kg/cm ²
f b	150.77	Kg/cm²
CV	6.35%	

Los datos están referidos a promedios de muestras extraídas en la descarga del horno, que pueden estar distribuidas en varias puertas del mismo.

Los ensayos de resistencia a la compresión fueron realizados con refrentado de yeso, como lo indica la norma NTP 399.613-2017 UNIDADES DE ALBAÑILERÍA

Se detallan los equipos de medición utilizados para los ensayos de laboratorio.

CÓDIGO INTERNO	NOMBRE DEL EQUIPO	DOCUMENTO CALIBRACION / VERIFICACION	MARCA	MODELO	N° SERIE
PES-026-LAB	Balanza de 15 Kg	513-2022-CM	OHAUS	R31P15	S/N: 8342035069
LON-051-LAB	Escuadra 30 cm	033-2022-CL	STANLEY	45-600	S/N: 74208977
LON-039-LAB	Regla metálica 30 cm	237-2022-CL	OVE	---	S/N: ---
PRES-003-LAB	Prensa de Ensayos Destructivos	IACFC-0004-2022	ELE	ADR TOUCH SOLO	S/N: 1912-4-10519

Referencia - Norma E-070

Tipo	Variación de Dimensiones			Alabeo (máx. en mm)	Resistencia Mínima kg/cm ²
	Hasta 10cm	Hasta 15cm	Más de 15cm		
III	± 5%	±4%	±3%	6	95
IV	± 4%	± 3%	± 2%	4	130
V	± 3%	± 2%	±1%	2	180
Bloque P	± 4%	± 3%	± 2%	4	50

Observaciones:

- El lote de ladrillos se clasifica como Unidad de Albañilería Clase Ladrillo IV según los resultados de resistencia a la compresión.
- La Variación de medidas y alabeo se encuentran en Clase Ladrillo IV

REALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Christian Berrios Meneses ANALISTA DE LABORATORIO	 Frank Oliver Diaz Tito SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	 Carlos Sustanillo Control de Gestión y Mejora Cont.

	SISTEMA DE GESTIÓN FORMATO	Código: FT-GPAC-CP-38 Versión: 01 Aprobación: 31.01.2020
	CERTIFICADO INTERNO DE CALIDAD PARA LADRILLOS ESTRUCTURALES Y TABIQUERÍA	

CERTIFICADO DE CALIDAD

SOLICITA: LADRILLERA EL DIAMANTE

OBRA: CERTIFICADO INTERNO

UBICACIÓN: VARIANTE DE UCHUMAYO KM - 04

PRODUCTO: KK HERCULES 9 (9x14x24) cm DE 17 PERF. OVOIDES

LOTE: S11F25019

FECHA DE PROD: 7/07/2023

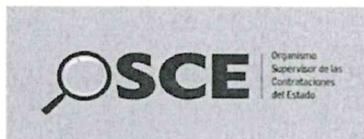
Ladrillera El Diamante S.A.C., fabricante de ladrillos de arcilla cocida, certifica que su producto KK HERCULES 9 (9x14x24) cm DE 17 PERF. OVOIDES cumple con los requisitos técnicos establecidos por la NORMA TECNICA E-070 ALBAÑILERIA como CLASE Ladrillo IV en medidas, alabeo y resistencia a la compresión, la que garantiza la calidad del ladrillo.

Los ensayos fueron realizados en el laboratorio de control de calidad de Ladrillera El Diamante S.A.C., cumpliendo las especificaciones de NTP 399.613-2017 UNIDADES DE ALBAÑILERIA. Métodos de muestreo y ensayo de ladrillos de arcilla usados en albañilería.

Se adjunta los datos técnicos obtenidos en laboratorio del lote en mención.

Arequipa, 17 de Julio de 2023





RUC N° 20448055532

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FERRE ALDAIR E.I.R.L.

Domiciliado en: JIRON MARIANO MELGAR 338 BARRIO MANCO CAPAC /PUNO-SAN ROMAN-
JULIACA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 10/08/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 10/08/2016

FECHA IMPRESIÓN: 26/07/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20448055532 - FERRE ALDAIR E.I.R.L.

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

FERRE ALDAIR

Fecha de Inscripción:

13/07/2009

Fecha de Inicio de Actividades:

24/05/2010

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

JR. MARIANO MELGAR NRO. 338 BAR. MANCO CAPAC PUNO - SAN ROMAN - JULIACA

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

IMPORTADOR/EXPORTADOR

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

Secundaria 1 - 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Secundaria 2 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 14/05/2018

BOLETA PORTAL DESDE 02/06/2020

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 21/05/2018

Emisor electrónico desde:

14/05/2018

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 14/05/2018),BOLETA (desde 21/05/2018)

Afiliado al PLE desde:

01/01/2015

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 26/07/2023 12:24

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	031-2023-MPSR-J/GA/SGL		
		Fecha	18.JUL.2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA		
		RUC	20165195290		
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO.		
		Teléfono(s)	051 - 321201		
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe		
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FERRE ALDAIR E.I.R.L.		
		RUC	20448055532		
		Dirección	JR. MARIANO MELGAR NRO. 338 BAR. MANCO CAPAC PUNO - SAN ROMÁN – JULIACA.		
		Teléfono(s)	051-334331		
		Correo electrónico	ferrealdair@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	SONCCO PAREDES YONI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienesg	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
Información complementaria					
5	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA			FERRE ALDAIR E.I.R.L. RUC 20448055532	
	Abog. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGÍSTICA			Yoni Sancco Paredes DNI 4939766 GERENTE Recibido el 21 de julio 2023	
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	033-2023-MPSR-J/GA/SGL			
		Fecha	18.JUL.2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA			
		RUC	20165195290			
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO.			
		Teléfono(s)	051 - 321201			
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe			
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	PINTO APAZA INES			
		RUC	10424399880			
		Dirección	JR. APURÍMAC N° 1359 - PUNO - SAN ROMÁN – JULIACA			
		Teléfono(s)	996638083			
		Correo electrónico	juliacacorreoipa@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	PINTO APAZA INES			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA</p> <p style="text-align: center;">Abog. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGISTICA</p>					
	<p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p> <div style="float: right; text-align: right;"> <p>CORTEMAQ RUC 10424399880</p> <p>INES PINTO APAZA DNI 424399880 GERENTE</p> </div>					

RECIBIDO 21/07/23

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	032-2023-MPSR-J/GA/SGL		
		Fecha	18.JUL.2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA		
		RUC	20165195290		
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO.		
		Teléfono(s)	051 - 321201		
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe		
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MAMANI QUISPE NELSON ARTURO		
		RUC	10449609692		
		Dirección	JR. PUMACAHUA MZ. A LT. 1 – PUNO – SAN ROMAN - JULIACA		
		Teléfono(s)	951904948		
		Correo electrónico	Nelsonmamaniquispe88@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	MAMANI QUISPE NELSON ARTURO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA</p> <p>Abog. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGÍSTICA</p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				

GRUPO CORPORATIVO GALVEZ
Nelson Arturo Mamani Quispe
RUC. 10449609692

Recibido 20/07/20

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			010-2023-MPSR-J/GA/SGL	
		Fecha de informe			18.JUL.2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321.			
3	Antecedentes					
	<p>La Entidad viene ejecutando la Obra MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321., aprobada mediante Resolución Gerencial N° 023-2023-MPSR-J/GEIN</p> <p>Que se requiere contar con la ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK MECANIZADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA I.E.I. N° 321., así poder ejecutar las partidas programadas en el proyecto para el cumplimiento respectivo de las metas.</p>					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.			X	
	<i>Los ladrillos mecanizados son comercializados por diversas empresas del rubro de Materiales de Ferretería y Construcción, no requiriéndose adecuación alguna para su instalación y uso; esto es, que están listos para ser usados.</i>					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	<i>Se advierte que los Ladrillos Mecanizados son ofrecidos por diversas tiendas (empresas comercializadoras) del rubro de Ferretería y Construcción, los cuales no requieren la fabricación o importación a solicitud, o adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos tales como la obtención de licencias, autorizaciones u otros necesarios para la comercialización del Material.</i>					
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	
<i>Los Ladrillos Mecanizados con las Especificaciones Técnicas requeridas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores; así mismo son de fabricación estándar producidos por diversas marcas.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
6	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA</p> <p>Abg. Yino F. Raredes Bellido SUB GERENTE DE LOGÍSTICA</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO".I ETAPA I.E.I. N°321

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION DEL BIEN SOLICITADO

ADQUISICIÓN DE LADRILLO KIN KONG DE 9X14X24 CM , PUESTO EN OBRA.

2. FINALIDAD PUBLICA

Se requiere contar con la adquisición de ladrillo King Kong de 9x14x24 cm para la ejecución de la Obra:" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO" I ETAPA I.E.I. N°321, así poder ejecutar las partidas programadas en el proyecto, para el cumplimiento respectivo de las metas.

3. ANTECEDENTES

La entidad viene ejecutando la obra: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO" I ETAPA I.E.I. N°321, aprobada mediante Resolución Gerencial N°023-2023-MPSR-J/GEIN.

ENTIDAD QUE REQUIERE EL SERVICIO: "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA".

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo general:

Adecuado acceso a mejores condiciones en la ejecución de actividades y productivas en la institución educativa inicial 321 de la ciudad de Juliaca.

4.2. Objetivo específico:

Adquisición de ladrillo King kong. 9x14x24cm, para el cumplimiento de las metas del proyecto.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
01	LADRILLO KIN KONG DE 9X14X24 CM	UND	36,402.00

6. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES:

a) Características técnicas: ficha técnica aprobada por el SEACE

Será un producto de tierra arcillosa seleccionada y arena debidamente dosificadas, mezcladas con adecuada proporción de agua, elaborados sucesivamente a través de las etapas de mezclado e integración de la humedad, moldeo, secado y cocido al fuego.

Todos los ladrillos macizos que se cumplen deberán tener las siguientes características:

- Resistencia a la compresión : Carga mínima de rotura a la compresión 130 kg/cm2 (promedio de 5 unidades ensayadas consecuentemente del mismo lote). Ver Norma de Albañilería E.70 del Reglamento Nacional de Construcciones.
- Durabilidad : Inalterable a los agentes externos
- Absorción : El ensayo se realizará de acuerdo a la NTP399.604 y NTP339.613
- Textura : Homogénea, grano uniforme
- Superficie : Rugosa o áspera para los tarrajeos y lisa para los caravista
- Alabeo : El ensayo se realizará de acuerdo a la NTP339.613

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
JULIACA
Ing. EDWARD CHARAJA LOPEZ
CIP. 132397

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
Ing. Reinaldo Part Huayhua
SUPERVISOR DE OBRA
REG. CIP 62942



- Color : Rojizo, amarillento, uniforme
- Apariencia : Externamente será de ángulos rectos, aristas vivas y definidas, caras planas
- Dimensiones : Exactas y constantes dentro de lo posible
 - Alto : 09 cm
 - Ancho : 14 cm
 - Longitud : 24 cm

Toda otra característica de los ladrillos, deberá sujetarse a las Normas ASTM.

a. PRUEBAS A REALIZAR

1. Muestreo. - El muestreo será efectuado a pie de obra. Por todo el lote compuesto se seleccionará al azar una muestra de 10 unidades, sobre las que se efectuarán las pruebas de variación de dimensiones y de alabeo. Cinco de estas unidades se ensayarán a compresión y las otras cinco a absorción.
2. Resistencia a la Compresión. - Para la determinación de la resistencia a la compresión de las unidades de albañilería, se efectuará los ensayos de laboratorio correspondientes, de acuerdo a lo indicado en las Normas NTP 399.613 y 399.604. La resistencia característica a compresión axial de la unidad de albañilería (fb) se obtendrá restando una desviación estándar al valor promedio de la muestra.
3. Variación Dimensional. - Para la determinación de la variación dimensional de las unidades de albañilería, se seguirá el procedimiento indicado en las Normas NTP 399.613 y 399.604.
4. Alabeo. - Para la determinación del alabeo de las unidades de albañilería, se seguirá el procedimiento indicado en la Norma NTP 399.613.
5. Absorción. - Los ensayos de absorción se harán de acuerdo a lo indicado en las Normas NTP 399.604 y 399.1613.

b. ACEPTACIÓN DE LA UNIDAD

1. Si la muestra presentase más de 20% de dispersión en los resultados (coeficiente de variación), para unidades producidas industrialmente, se ensayará otra muestra y de persistir esa dispersión de resultados, se rechazará el lote.
2. La absorción de las unidades de arcilla no será mayor que 22%.
3. La unidad de albañilería no tendrá materias extrañas en sus superficies o en su interior, tales como guijarros, conchuelas o nódulos de naturaleza calcárea.
4. La unidad de albañilería de arcilla estará bien cocida, tendrá un color uniforme y no presentará vitrificaciones. Al ser golpeada con un martillo, u objeto similar, producirá un sonido metálico.
5. La unidad de albañilería no tendrá resquebrajaduras, fracturas, hendiduras grietas u otros defectos similares que degraden su durabilidad o resistencia.
6. La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

b) Garantía Comercial del(os) bien(es):

La garantía de los bienes requeridos no podrá ser menor a 01 año contado desde su fecha de entrega a almacén de obra.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será mediante PRECIOS UNITARIOS

**8. MODALIDAD DE EJECUCIÓN
NO CORRESPONDE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
JULIACA
Ing. EDWARD CHARAJA LOPEZ
CIP. 132397
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
Ing. Reinaldo Pari Huayllan
SUPERVISOR DE OBRA
REG. CIP 62942



9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: 07- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL; Meta 0018

10. PLAZO DE ENTREGA – CRONOGRAMA DE ENTREGA

Notificada y recibida la orden de compra, el postor ganador tendrá un tiempo de entrega de 05 días calendarios (CINCO), para el suministro del total de los bienes, caso contrario se le aplicará la penalidad por día no cumplida

11. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se efectuará en el almacén de obra: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I. 321 Y 316 DEL DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO " I ETAPA I.E.I. N°321, previa coordinación del residente de obra y el almacén central de la entidad solicitada.

- En el caso que se verifique que no se cumple las características del bien solicitado. No se realizará la recepción, además, no se asumirá los costos que este genere.
- La descarga del bien solicitado (Ladrillo King Kong De 9x14x24 Cm), estará a cargo del proveedor. En ese entender el proveedor está en la obligación de poner los estibadores necesarios para dicha descarga en el lugar solicitado por residente y/o responsable de almacén de obra.

12. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá comprometerse en guardar reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la presente contratación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros sobre las instalaciones, para el cual deberá presentar UNA (1) declaración jurada de confidencialidad a la firma del contrato.

13. CONFORMIDAD

Recepción y conformidad:

La recepción y conformidad es responsabilidad de Almacén Central y Residente de Obra y será otorgada su conformidad por el responsable, mediante informe del residente de obra con V°B° del supervisor y/o inspector de obra previa verificación del responsable del Almacén Central con V°B° de la entidad, en un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción los bienes.

14. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o proveedores, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

14.1.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del proveedor

- En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el artículo 149 del Reglamento.
- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

15. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán después de la entrega de los materiales conforme a los puntos 5 y 6, se dará la conformidad en 01 (UNA) armada, este documento será firmado por el residente de obra con visto bueno de inspector de obra y/o supervisor de obra.



Ing. EDWARD CHARAJA LOPEZ
CIP: 132397
RESIDENTE DE OBRA

Ing. Reinaldo Páez Huayhuas
SUPERVISOR DE OBRA
RFO: CIP 6884



16. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de los bienes por parte del proveedor no enerva su derecho a reclamar posteriormente por derechos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la ley de contrataciones del Estado, que establece que el proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor será de un (01) año contabilizado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

18. OTRAS CONSIDERACIONES:

- o No se recepcionara el producto que no cumpla con las especificaciones solicitadas.
- o La descarga será responsabilidad del contratista en lugar solicitado por el Residente de Obra.
- o En caso se evidencia empaques rotos u/o deteriorados el proveedor tendrá un plazo de 48 horas para su reposición.

ADELANTOS

NO SE EFECTUA ADELANTOS

SUBCONTRATACIÓN

La subcontratación no está autorizada

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
JULIACA
Ing. EDWARD CHARAJA LOPEZ
CIP: 132397
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
Ing. Reinaldo Pari Huayhua
SUPERVISOR DE OBRA
REG. CIP 23942